

**DESCRIPCIÓN DE CARGO  
DE  
LICENCIADO EN IMAGENOLOGÍA**

**DENOMINACIÓN:** Licenciado en Imagenología - Código A108

**CARACTERÍSTICAS:** A1, Go. 10 Profesional III Código 100  
Go. 11 Profesional II Código 200  
(Res. C.D.G.A.P N° 67 4.06.12)

**PROPÓSITO:**

Operar aparatos de la especialidad para obtener radiografías con fines asistenciales, docentes y de investigación. Realizar radiografías a pacientes ambulatorios y/o internados bajo supervisión del médico radiólogo. Realizar tareas relacionadas.

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas integrando equipos de trabajo.
- Se integra en su área a los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumple con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Promueve la mejora continua y el servicio orientado al usuario: demuestra iniciativa, espíritu crítico y responsabilidad.
- Desarrolla la profesionalidad, participa y promueve la formación continua.
- Fomenta y actúa en un marco de apertura al diálogo.

**FUNCIONES DEL CARGO:**

- Obtener radiografías de los enfermos agudos y/o crónicos de todas las especialidades.
- Regular y controlar el tiempo de exposición para evitar una excesiva dosis de irradiación.
- Colocar al sujeto en la posición más adecuada para resaltar la zona a estudio, modificando ángulo y distancia según convenga.
- Colaborar con el médico radiólogo en los exámenes de tomografía computada y otras técnicas especializadas.
- Informar oportunamente sobre los desperfectos que advierta en el equipo de trabajo.
- Efectuar en caso necesario las tareas inherentes a cámara oscura.
- Realizar toda tarea relacionada que se le encomiende.

## **RELACIONES DE TRABAJO:**

- Es supervisado por la Jefatura y Médicos del Departamento de Radiología.
- No supervisa a ningún funcionario.

## **REQUISITOS DEL CARGO:**

### **Aptitud moral y psico-física:**

Tener comprobada aptitud moral y aptitud psico – física certificada por la División Universitaria de la Salud.

### **Formación:**

Poseer Título de Licenciado en Imagenología expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

### **Experiencia:**

Se valorará experiencia en el funcionamiento de equipos y aparatos de la especialidad.

### **Requisitos especiales:**

- Facilidad para concebir con criterio físico y fotográfico los métodos de la labor que realiza, teniendo en cuenta la posición del paciente y del haz radiante, así como del contraste, densidad y nitidez de las radiografías a obtener.
- Atenerse estrictamente a las indicaciones del médico radiólogo en la realización de radiografías con fines de diagnóstico.
- Interés y preocupación por el conocimiento de nuevas técnicas.
- Resistencia física para permanecer de pie y ayudar a movilizar enfermos.

### **Intereses:**

- Interés social que le permita asimilar los objetivos que obligan al Departamento frente a la comunidad y a las personas por él asistidas.
- Debe tener marcada inclinación hacia el trabajo con personas y por actividades afines a la medicina y la investigación.

-----\*\*\*\*\*-----

MII/mf